

Revisados los salarios en los centros de Educación Especial

El pasado 13 de julio las organizaciones patronales ANCEE, CECE y los sindicatos CC.OO y UGT firmaron la revisión salarial de Centros de Asistencia, Atención, Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos. El personal incluido en el Anexo II tendrá una subida salarial del 3,4% en salario y 1% en antigüedad. Esto significa que el PAS de los centros concertados debe percibir también este incremento. El sueldo del personal docente en pago delegado y del personal complementario y los complementos salariales del Anexo III experimentan un aumento del 2% en salario y 2% en antigüedad.

Los trabajadores y trabajadoras que estén cobrando porcentajes por encima de lo pactado no tendrán que hacer devolución alguna; el personal del Anexo II debe solicitar la paga del 0,4% sobre salarios de 2000, incluso si está cobrando porcentajes superiores; si se tiene en cuenta la paga del 0,4% más el 3,4% resulta que la subida real de 2001 es un 3,8% para el Anexo II.